

Bases Concurso Fotográfico Infantil y Juvenil Santiago 2019
#concamaraenmano

La Subdirección de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Santiago con el gentil auspicio de Canon, convocan al Concurso Fotográfico Infantil y Juvenil Santiago 2019.

El concurso está destinado a niñas, niños y adolescentes, entre 6 y 17 años y tiene por objetivo estimular la creatividad, incentivar el gusto por la fotografía y estimular la creación artística de niñas, niños y adolescentes. La temática es libre y debe ser una expresión visual de un sentimiento, una persona, un hecho, un paisaje, un animal o una actividad, que sean importantes en su vida, familia, barrio o colegio.

Bases y condiciones.

Postulación:

1.- El concurso cuenta con dos categorías:

- Infantil (6 a 12 años)
- Juvenil (13 a 17 años)

2.- Podrán participar del concurso niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años que cumplan a lo menos una de las siguientes condiciones:

- Que vivan en la comuna de Santiago.
- Que uno de sus padres o apoderados vivan en la comuna de Santiago.
- Que estudien en la comuna de Santiago.

3.- Se recibirán postulaciones entre el día **11 de agosto y el 29 de septiembre del 2019 hasta las 00:00 horas.**

4.- Cada concursante sólo podrá presentar **UNA (1) fotografía.**

5.- La fotografía puede ser tomada con cámara digital, tablet o celular.

6.- Las fotografías que se presenten al concurso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Los archivos deben pesar entre 1 MB hasta 5 MB y ser enviados en formato JPG
- Pueden ser en blanco y negro, color, se permite el uso de filtros lumínicos, pero no la modificación de la toma original.
- En ningún caso se admitirán en el concurso fotografías que el jurado considere que no respetan los derechos o la dignidad de las personas.

7.- Para participar del concurso, el apoderado del menor deberá llenar el formulario en línea que se encuentra en la página www.santiagocultura.cl, adjuntando la fotografía participante y su carnet de identidad o documento de identificación.

8.- El apoderado por el hecho de enviar el formulario reconoce que las fotografías presentadas son originales y que han sido tomadas por el menor concursante y no por terceras personas, además de hacerse responsable del contenido de la imagen.

Selección:

9.- Una vez cerrada la recepción, el jurado realizará un preselección de 20 fotografías por categoría, las que se subirán el día lunes **14 de octubre a las 10:00 horas** al Facebook de la Subdirección de Cultura de la Municipalidad de Santiago web.facebook.com/stgocultura/ para dar inicio al proceso de votación online que finalizará el día **29 de octubre a las 00:00 horas**.

10.- Entre las 10 fotografías con más *likes* por categoría el jurado seleccionará el primer y segundo lugar, el premio del público y las menciones honoríficas.

11.- El jurado estará conformado por representantes de la Subdirección de Cultura de la Municipalidad de Santiago, de Canon y de las demás marcas auspiciadoras, quienes valorarán la creatividad, la historia en torno a la fotografía y la calidad técnica.

12.- Los resultados del concurso se darán a conocer a través de las redes sociales de la Subdirección de Cultura y el sitio web www.santiagocultura.cl

Premios

13.- Los premios serán los siguientes:

Premios categoría 6 a 12:

- Primer lugar: Canon PowerShot SX420
- Segundo lugar: Canon PowerShot SX620
- Tercer lugar: Canon PowerShot ELPH 190
- Menciones honrosas: Premios sorpresas

Premios categoría 13 a 17:

- Primer lugar: Canon EOS Rebel T100
- Segundo lugar: Canon PowerShot G9x Mark II
- Tercer lugar: Canon PowerShot SX420
- Menciones honrosas: Premios sorpresas

14.- Todas las fotografías seleccionadas dentro de las 10 más votadas por categoría, serán parte de una exposición colectiva en un recinto municipal.

15.- La premiación se realizará durante los meses de noviembre o diciembre del 2019.

Condiciones:

16.- Los participantes permiten el uso del material presentado para fines de difusión del concurso y de las actividades que realiza la Subdirección de Cultura, tanto en soportes físicos como digitales, siempre que no se utilicen con fines comerciales.

17.- Los organizadores no serán responsables por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes y/o ganadores con motivo de su participación.

18.- Los organizadores velarán por la protección de sus datos personales de los postulantes, los que serán utilizados solo para el desarrollo del concurso.

19.- La inexactitud o falsedad de los datos suministrados por el participante, o la ausencia de alguno de ellos, invalidarán su participación en el concurso.

20.- No se permite durante la votación vía Facebook utilizar cualquier mecanismo automatizado o bots para alterar de alguna forma la votación del concurso. Si se detecta cualquier anomalía de este tipo el participante quedará inmediatamente descalificado del concurso.

21.- Por el solo hecho de postular los apoderados asumen que el concurso esta enfocado en niños, niñas y adolescentes, por lo tanto, el uso de malas palabras, descalificaciones o cualquier acto que la organización considere denoste a algún participante o una persona de su círculo cercano, se evaluará la permanencia en el concurso.

22.- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todos los términos indicados en las presente bases.

Consultas:

concamaraenmano@munistgo.cl

+56226325623